

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3448 *FUNDICIONES SAN ANTONIO DE URKIOLA, SOCIEDAD LIMITADA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Fundiciones San Antonio de Urkiola, Sociedad Limitada se convoca la Junta General Ordinaria de socios, que tendrá lugar en Durango, calle Tabira Kalea, 39, el día 23 de junio de 2022, a las dieciséis horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de: las cuentas anuales e informe de gestión; la propuesta de aplicación de resultados y; la gestión del Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2021.

Segundo.- Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales para adaptarlo a la normativa vigente.

Tercero.- Modificación del régimen de transmisibilidad de las participaciones sociales (artículo 8 de los estatutos sociales) para adaptarlo a la normativa vigente.

Cuarto.- Modificación del sistema de convocatoria de la junta general de socios (artículo 11 de los estatutos sociales) eliminando la necesidad de anuncios.

Quinto.- Modificación del artículo 12 de los estatutos sociales e incorporación del artículo 12 bis(funcionamiento de la junta y juntas telemáticas).

Sexto.- Modificación de los artículos 13, 14 y 16 de los estatutos sociales (número de consejeros, funcionamiento del Consejo de Administración).

Séptimo.- Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales (documentación contable necesaria) para adaptarlo a la normativa vigente.

Octavo.- Cese y nombramiento de consejeros. Determinación del número de consejeros. Designación de cargos del Consejo.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, esto es, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, según el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, según el artículo 287 de dicha Ley. También se hace constar el derecho de los socios a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el artículo 196 de dicha Ley. Todo socio puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los estatutos.

Durango, 16 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración,
Silvano Arteaga Inzunza.

ID: A220020857-1